CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE BATERIA y NEBLINEROS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE CENTRAL"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***05 de Mayo de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor Estimado de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Unidad Gerencial de Conservación - Provías Nacional.

2. **DENOMINACION**
   ADQUISICIÓN DE BATERIA Y NEBLINEROS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE CENTRAL

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   Contar con una persona natural o jurídica que provea la adquisición de una batería y neblineros para el buen funcionamiento de la unidad vehicular y su mantenimiento operativo.

4. **OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN**
   Equipar a la Unidad Vehicular de una Batería y Neblineros, para poder contar con la seguridad del caso en el traslado del personal de Provias Nacional en comisión de servicio.

5. **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

01 BATERIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM
I	Adquisición de Batería **(15 Placas) NISSAN NAVARA**	01	unidad

- Batería de 15 placas
- Voltios: 12V
- Amperios (AH): 70 - 75
- Potencia de Arranque (A): 670 - 760
- Polaridad: Derecha
- Los batería debe estar en perfecto estado
- Indicar en la batería fecha de fabricación mínimo año 2016.
- Nombre del Fabricante
- País de Origen

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM
II	Neblineros Led **NISSAN NAVARA**	02	unidad

02 NEBLINEROS LED

- Neblineros Led
- Ampolletas H-11
- Bisel portafarol neblinero
- Relay
- Botón de Encendido Neblinero
- Kit de Instalación Completo
- Los neblineros deben estar en perfecto estado
- Indicar en la llanta fecha de fabricación mínimo año 2016.
- Nombre del Fabricante
- País de Origen

Nota: Incluye instalación de la BATERIA y de los NEBLINEROS LED, en el local del proveedor o en la playa de estacionamiento de PROVIAS NACIONAL, para ello se coordinara con la Jefatura del Área de Gestión Vial.

6. **REQUISITOS DE CALIFICACION**

Capacidad Legal
RNP y RUC vigente

Capacidad Técnica
Debe contar infraestructura y personal técnico para la instalación de la batería y los neblineros, acreditado con declaración jurada.

Experiencia
02 años en ventas de accesorios y repuestos vehiculares, equivalente a 02 veces el valor referencial.

7. **PLAZO DE ENTREGA**
Siete (07) días calendarios como máximo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato o de recepcionada la Orden de Compra.

8. **LUGAR DE ENTREGA**
La entrega se realizará en el almacén central de PROVIAS NACIONAL sito en Av. Tingo María Nº 396 – Cercado de Lima – Lima; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes; PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

9. **FORMA DE ENTREGA**
Los bienes serán ingresados al área correspondiente en una (01) sola entrega de acuerdo a la verificación de las características del bien.

10. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento Clásico.

11. **SISTEMA DE CONTRATACION**
Suma Alzada

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde

13. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN**
Doce (12) meses, por fallas de fábrica.

14. **FORMULA DE REAJUSTE**
No corresponde.

15. **FORMA DE PAGO**
El pago del servicio se efectuará en Nuevos Soles y dentro del plazo de 15 días siguientes de otorgada la conformidad de los bienes y su instalación; para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los 10 días calendarios de ser éstos recibidos e instalados.

16. **CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN**
La conformidad será emitida por la Jefatura de Conservación, previa recepción física del Almacén Central.

17. **ADELANTOS**
No corresponde.

18. **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**
Debe considerar servicios de desenllante, enllante, balanceo de las llantas.

19. **PENALIDADES**
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

20. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**
No corresponde

21. **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO**
No corresponde

22. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
No corresponde

23. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**
Suma Alzada.

24. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No corresponde

25. **CONFORMIDAD DEL BIEN**
La conformidad de recepción será otorgada por el Área de Almacén de PROVIAS NACIONAL y el Jefe de Área de Gestión vial e Inventario de la Unidad Gerencial de Conservación, realizará la conformidad para el pago.

Aprobación y conformidad por:

Lima, Abril del 2017

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Pablo Alberto Tang Montane
Jefe del Área de Gestión Vial e Inventario

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima, 01 de Febrero de 2017

Señor:
LIC. NELLY SALAZAR TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre): ……
- RUC: …….
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ……, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 08417464., con domicilio en ……., del Distrito de San Luis, de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted.
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

Lima, 01 de febrero de 2017

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda